

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se establece la nueva composición de la Mesa de Contratación de la Universidad de Huelva.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre de 2001), los Estatutos de la Universidad de Huelva, R.D. 232/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio), y demás normas de aplicación.

Considerando la conveniencia de aunar y concretar la composición de la Mesa de Contratación, órgano auxiliar de este Rector en materia de contratación.

Este Rectorado resuelve establecer la siguiente composición:

Presidente: Prof. Dr. Juan Gorelli Hernández.

Presidente suplente: Prof. Dr. Felipe del Pino Toscano.

Vocales:

Prof. Dr. Rafael Aguado Correa.

Suplente: Don Manuel Jesús Pavón Lagares.

Profa. Dra. Elena Rama Matías.

Suplente: Prof. Dr. Francisco Aguado Correa.

Profa. Dra. M^a Regla Fernández Garrido.

Suplente: Prof. Dr. Juan Carlos Fernández Caliani.

Profa. Dra. Carmen Santín Vilarriño.

Suplente: Profa. Dra. Esperanza Torrico Linares.

Doña Carmen Apolonia Sánchez Gómez.

Suplente: Doña M.^a Ángeles Morales Remesal.

Vocal de Asesoría Jurídica.

Secretario de la Mesa con voz pero sin voto: Don Ignacio Ruiz Delgado.

Secretaria Suplente: María Cinta Rodríguez Burrero.

Huelva, 18 de julio de 2016.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.